

## **PUBLICACIÓN DE GRANDES LEYES TRIBUTARIAS.**

Contaba la leyenda que hace siglo una ardilla podía atravesar España de un extremo a otro de árbol en árbol. También podría hacerlo saltando de Ley en Ley en los BOE de la última semana de diciembre de 2022.

En ese plazo de tiempo, se ha publicado, in ánimo exhaustivo, la Orden de Módulos para 2023, Ley de Presupuestos 2023, Leyes de cesión autonómica de impuestos, el impuesto sobre Grandes Fortunas, Ley de establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito, entre otras.

Se trata de normativa tributaria que incorpora grandes novedades, así como crea una serie de figuras impositivas que van a tener un recorrido al que habrá que estar atentos.

Además de toda esta normativa de gran calado a nivel estatal, destacamos la publicación de las Leyes de Presupuestos y de Medidas Fiscales de las Comunidades Autónomas.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 25 de octubre de 2022, en la que se determina que, en los supuestos de guarda y custodia compartida, la opción de la tributación conjunta puede ejercitarla cualquiera de los dos progenitores (independientemente del lugar donde esté empadronada el menor), optando el otro por declarar de forma individual.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 24 de noviembre de 2022, dictada en Unificación de criterio, relativa a Imputación temporal de la cantidad percibida como "rendimientos del trabajo" por los recurrentes, consecuencia de la anulación por resolución judicial de la denegación de su solicitud a prolongar su permanencia en el servicio activo.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de diciembre de 2022, sobre la deducibilidad de los intereses de un préstamo para la compra de participaciones propias para amortizarlas, con consiguiente reducción del capital social.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable del IVA no deducible.

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar sobre la aplicación de la reducción por arrendamiento de vivienda en supuestos de arrendamiento por temporada.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>